



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

12583 *Nombramiento de personal laboral fijo de las plazas de trabajador familiar*

Mediante el Decreto núm. 86, de fecha 28 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, ha dispuesto nombrar como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso de selección del proceso para la estabilización extraordinaria de ocupación del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran de la convocatoria de las plazas de trabajador familiar, del Grupo C subgrupo C2, con vínculo laboral, de administración especial, por el procedimiento de concurso, las aspirantes o candidatas siguientes, porque ha superado el período de prueba:

COGNOM, NOM	DNI
TRIAY CASTRO ANTONIO	***4113**

Lo que hacemos público según lo establecido en el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril y el art. 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/ 1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Illes Balears. El personal nombrado tendrá que tomar posesión y formalizar el contrato laboral en el plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Firmado por mí, la Alcaldesa, Antonia Camps Floirt, en la fecha de la firma electrónica, que consta en este documento.

(Firmado electrónicamente: 5 de diciembre de 2024

La alcaldesa
Antonia Camps Florit)

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/161/1178034

